

25/10/2023

Unidad de Víctimas de la Fiscalía Regional de Aysén ha coordinado más de 737 entrevistas investigativas videograbadas

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Aysén, URAVIT, ha coordinado más de 737 entrevistas videograbadas de la ley 21.057, desde su puesta en marcha en octubre del año 2019 en la Región de Aysén, según explicó Olivia Tapia, jefa de esta Unidad del Ministerio Público.



La URAVIT tiene un rol articulador con los entrevistadores de la propia Fiscalía,

Carabineros y la Policía de Investigaciones, además de evaluar las condiciones previas de niños, niñas y adolescentes para esta diligencia efectuada en el marco de una investigación penal.

Aproximadamente, el 33% de las entrevistas han sido realizadas por entrevistadores externos (provenientes de Carabineros y Policía de Investigaciones) y el 67%, por entrevistadores de la Fiscalía.

Hoy la región cuenta con 17 entrevistadores en total, 7 de la Fiscalía, 5 de Carabineros, 4 de la Policía de Investigaciones y una del Centro de Atención a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Además, existen 5 salas especiales del Ministerio Público para la toma de declaración, añadió Olivia Tapia.

PROCEDIMIENTO

Las Entrevistas Investigativas Videograbadas o EIVG, se efectúan al interior de salas especiales que están acondicionadas para permitir el desarrollo y observación de las entrevistas. Estas cuentan con equipos de audio y de video que permiten la grabación y respaldo de los testimonios, sin interferir en el desarrollo de la diligencia.

Con esta nueva ley, vigente ya en todo el país luego de un proceso gradual de implementación, se reemplazan las numerosas tomas de declaraciones a niños, niñas y adolescentes, en determinados delitos, por una declaración grabada en video, de forma totalmente privada. Esta gestión es efectuada por entrevistadores idóneos de ambas policías o la Fiscalía, los cuales deben tener la respectiva capacitación y acreditación.

La entrevista investigativa videograbada, pretende obtener información de calidad de parte de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de un delito. Además, la ley 21.057 busca prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves.

Esta ley se aplica principalmente en caso de delitos sexuales, secuestro agravado o secuestro prolongado, sustracción de menores, pornografía infantil, homicidio, parricidio, femicidio, castración, lesiones gravísimas, tráfico de migrantes, tráfico de personas para ejercer la prostitución, explotación sexual infantil, robo con violencia, robo con homicidio, robo con violación y violación con homicidio.

TRABAJO EN AYSÉN

En el mes de agosto de este año, se efectuó el Primer Encuentro de Entrevistadores Interinstitucionales de Aysén, en el auditorio de la Fiscalía Regional en Coyhaique. La instancia, organizada por la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía,

buscó generar un primer acercamiento entre la Comunidad de Entrevistadores, en el marco de la ley 21.057.

Asimismo, la Fiscalía Regional de Aysén colabora con la Fundación Amparo y Justicia en el desarrollo de capacitaciones a establecimientos educacionales, sobre cómo actuar ante casos de agresión sexual, cuyo objetivo es fortalecer la respuesta de parte de los docentes y no docentes de escuelas, colegios y liceos ante el conocimiento de casos de agresión sexual sufridos por niños, niñas y adolescentes.

Todas las acciones anteriormente expuestas, se efectúan para buscar el mayor bienestar posible de la infancia en la Región de Aysén y todo el país.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369